



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11182

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 1.300,00.- (PESOS UN MIL TRESCIENTOS), a favor del agente Sr. Miguel Alfonso Borello – D.N.I. Nº 12.941.003 – Legajo Nº 9553/4, en concepto de Bonificación Compensación a Conductores por el año 2010, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93
 Partida 7.6.2.02
 F.F. 1.1.0
TOTAL: \$ 1.300,00 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

- Jubilación	\$ 168,00	
- Jub. s/S.A.C.	\$ 14,00	<u>\$ 182,00</u>
- I.O.M.A.	\$ 57,60	
- I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 4,80	<u>\$ 62,40</u>

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal:

1.1.6.1	I.P.S.	\$ 156,00
1.1.6.2	I.O.M.A.	\$ 62,40
1.1.6.4	A.R.T	\$ 16,74

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 1.300,00 y 211320000 "Contribuciones Patronales a pagar" por la suma de \$ 235,14.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SALA DE SESIONES. Lanús, 10 de febrero de 2012.-

Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
 SECRETARIA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing Héctor Antonio Bonfiglio
ING HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0349
DE FECHA 17 FEB 2012



Maria Ester Antinucci

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO

11182

